



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



Barranquilla, Abril de 2023

Doctora:

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS

Secretaria General

mhernandezu@barranquilla.gov.co

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de propuesta

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JANIA LUZ ARELLANO LAMBRANO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.32.840.513, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA JUVENIL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**, la referida propuesta ha sido revisada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **JANIA LUZ ARELLANO LAMBRANO** por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$18.057.312)** no responsable de IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ

Jefe

Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Alcaldía de Barranquilla



